



## **Bases de la convocatoria del programa de residencias SURES\_ para una residencia internacional en Matucana 100, (Santiago, Chile) con el apoyo de Nau Ivanow, centro de creación de artes escénicas de Barcelona.**

Sures\_ es un programa internacional de movilidad y residencias para gestores culturales que promueve convocatorias desde Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, España, México, Perú y sur de EE.UU., para agentes culturales que quieran desarrollar y repensar sus proyectos durante un período de entre 4 y 6 semanas en otro espacio cultural iberoamericano.

El objetivo es apoyar técnica y conceptualmente a los agentes culturales seleccionados para que puedan fortalecer sus propuestas, conectarse con otros proyectos similares, planificar estratégicamente los siguientes pasos, profesionalizarse y, en definitiva, encaminar sus iniciativas hacia la sostenibilidad.

Esto se realiza en vinculación con organizaciones y espacios culturales de diversos puntos de Iberoamérica, lugares de trabajo para gestores culturales desde donde desarrollar, investigar, crear red y prototipar formatos para la implementación de sus proyectos.

**Sures** es posible gracias a la colaboración, el trabajo en red y los recursos de un conjunto de organizaciones vinculadas con la gestión, la producción y la formación cultural dispersas por todo el territorio latinoamericano. Está impulsado por **#plantauno**, espacio de investigación en cultura de **ITD Innovación, Transferencia y Desarrollo, Trànsit Projectes y Asociación CEPS Projectes Socials** tres organizaciones con sede en Barcelona.

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contribuir a la formación y a la profesionalización de personas activas en el campo de la gestión cultural, **con residencia en España**, por medio de una estancia de **4 a 6 semanas en la ciudad de Santiago, Chile** donde puedan realizar una residencia en el centro cultural **Matucana 100**; desarrollar y potenciar sus proyectos y vincularse con redes culturales del territorio. Esta convocatoria cuenta con el apoyo de **Nau Ivanow**, un centro de creación cultural especializado en artes escénicas de Barcelona.

### **2. PERFIL DE LAS PROPUESTAS A SELECCIONAR.**

La convocatoria **SURES\_** se dirige a proyectos culturales que estén abiertos a la exploración, que generen nuevas líneas de investigación y de prototipado, que propongan nuevos contextos y aporten miradas críticas a los debates de nuestro presente. La convocatoria **SURES\_** se orienta a propuestas que trabajen en diálogo con sus contextos, que interpelen a las comunidades a las que pertenecen y que

experimenten posibles respuestas colectivas a través de procesos participativos, experiencias de gestión asociada o prácticas colaborativas.

**Los ámbitos de trabajo e interés del nodo Matucana 100 son los siguientes temas:**

#Escénicas

#Música

#Artes visuales

### **3. PERSONAS DESTINATARIAS**

**SURES\_** está dirigido a gestorxs culturales que sean; estudiantes, investigadores/as, profesionales o cualquier otro tipo de agente vinculado a un proyecto cultural que se encuentre activo en el territorio de origen (**España**).

La presentación será a título individual y podrán participar personas de nacionalidad del origen y/o extranjeros/as mayores de 18 años que residan legalmente en el territorio de origen (**España**).

### **4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA**

- La convocatoria para la postulación a **SURES\_** estará abierta a partir del **18 de octubre 2024 al 18 de noviembre**.
- La inscripción es online y se realiza en la web <http://sures.info>. En el formulario de postulación (<https://forms.gle/GrBrLhty3bc3b1MK7>), además de tus datos, te solicitaremos CV, carta de motivación (hasta 1000 palabras) y dossier de la propuesta de trabajo, proyecto o proceso de investigación (hasta 10mb).
- La selección se hará dentro del mes y medio posterior a la finalización del plazo de la convocatoria y la comunicación pública de la persona seleccionada se realizará durante las 2 semanas posteriores a la selección.
- **Las fechas para realizar la residencia en Matucana 100 se acabarán de concretar con la persona seleccionada, teniendo en cuenta que la residencia deberá tener lugar entre el 1 marzo y 30 junio 2025.**

### **5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Como criterios de selección generales se tendrán en cuenta tanto la calidad de la propuesta como los antecedentes de la persona postulante y su desenvolvimiento en el campo de la gestión cultural. Específicamente, se evaluará la capacidad de los proyectos presentados de trabajar de forma descentralizada, promoviendo la interseccionalidad, la multidisciplinariedad y la interacción con otros ámbitos del conocimiento. También se tendrán como criterios de selección el potencial de sostenibilidad de la propuesta, su carácter experimental, su capacidad de potenciar redes culturales o su voluntad de liberar el conocimiento que desarrolle.

La evaluación se hará en una primera instancia desde el equipo del Socio/Nodo origen (**#plantauno**), que juntamente con **Nau Ivanow**, preseleccionaran 5 personas finalistas,

para luego seleccionar a la persona beneficiaria con el Socio/Nodo destino (**Matucana 100**) junto a una representación de la red del programa **SURES\_**, y **Trànsit Projectes** como organización impulsora del programa.

## 6. BENEFICIOS, COMPROMISOS Y RETORNOS

Él o la agente/gestora cultural seleccionada para la residencia tendrá derecho a una estancia presencial (**de entre 4 y 6 semanas**) en las instalaciones del Socio/Nodo destino (**Matucana 100**). Previa a esa estancia, se realizarán sesiones online de asesoría mediante las cuales se fijarán los objetivos particulares de la residencia y se programará una agenda de trabajo que la persona beneficiaria llevará a cabo durante su residencia.

La persona beneficiaria de la residencia se compromete a asistir a las instalaciones del Socio/Nodo de destino (**Matucana 100**), o en su defecto del espacio asignado para desarrollar la residencia durante el periodo acordado en la convocatoria y en el horario/calendario convenido con la organización. Además, se compromete a diseñar y cumplir una agenda de actividades, encuentros, reuniones y asesorías con agentes del ecosistema cultural del territorio y con el equipo del Socio/Nodo destino (**Matucana 100**). Para finalizar la residencia, la persona beneficiaria realizará alguna actividad informativa vinculada con el proyecto, donde se puedan compartir los avances en el proyecto o línea de trabajo.

A su regreso a su **localidad de origen en España**, y a modo de retorno a la comunidad cultural de la que forma parte, la persona seleccionada deberá brindar al menos una instancia, virtual o presencial y abierta a la comunidad, de transferencia de saberes en relación a su temática de trabajo. Al mismo tiempo, se le solicitará un informe breve donde queden especificadas las acciones realizadas durante la residencia y el impacto de la misma en su desarrollo profesional en el ámbito de la gestión cultural.

## 7. FINANCIAMIENTO

La convocatoria **SURES\_** no proporciona dotación económica.

La persona seleccionada se beneficiará de una ayuda económica por valor de 1000€ que aportará el Socio/Nodo origen (**#plantauno**) y, por otro lado, otra ayuda por valor de 1000€, que aportará el Socio/Nodo destino (**Matucana 100**).